



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA-ANTIOQUIA

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	248
Proceso	Extraproceso - Interrogatorio de parte
Solicitante	Iván Darío Mejía Osorio C.C. 15.456.361
Requerido	José De La Cruz Montoya C.C. 98.478.001
Radicado	05861 40 89 001 2023 00007 00
Decisión	Acepta aplazamiento y fija nueva fecha audiencia

La abogada Sol Verónica Rivera Morato, quien actúa en representación de la parte solicitante, ruega se aplace el interrogatorio que había sido fijado para el día 19 de abril a las 9 de la mañana, a su vez, solicita se fije nueva fecha porque el requerido o absolvente José de la Cruz Montoya, no le es posible conectarse a la audiencia. Por ser procedente, dicha solicitud se accederá a la misma.

Sin más consideraciones el Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia, Antioquia,

RESUELVE

Primero: Acceder a la solicitud de aplazamiento solicitada y fijar nueva fecha para llevar a cabo **interrogatorio de parte** al señor José de La Cruz Montoya, el día 11 de mayo de 2023 a las 09:00 A.M. Diligencia que se realizará de forma virtual a través de las plataformas habilitadas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese por parte del solicitante esta programación al absolvente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 AM) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 039 del 19/ 04/ 2023

Venecia (Ant),

NICOLAS VÉLEZ GUERRERO
Secretario